

DOCUMENTO <b>ANUNCIO: ANUNCIO APROB.DEF.</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>G9CWQ-JNMVX-IGKPA</b> Fecha de emisión: <b>3 de Febrero de 2026 a las 11:34:20</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 03/02/2026 11:25
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2026 11:25



El documento electrónico ha sido aprobado 6835126 G9CWQ-JNMVX-IGKPA-2D3E03FA8CBBE504A872B7FD2EB5198D0BBA4F8A por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:25:37 del día 3 de Febrero de 2026 con certificado de Alejandro Navarro Prieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 2026, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la Redistribución de Edificabilidad entre las Parcelas TO-1 y TO- 2 del Sector SUP R2.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente publicación, en virtud de lo establecido en el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus intereses y derechos.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.